INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN MSPBS" - I.D. N° 385.943.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **30** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 16:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POE CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INAN MSPBS, ID. N° 385.943".**

El llamado cuenta con **Resolución DGAF N° 1520** de fecha 11 de noviembre de 2020 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO N° 34/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INAN MSPBS" - I.D. N° 385.943**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Vicente Pérez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas designado por Memorándum DOC DLCI N° 141/21, de fecha 16/02/2021.
- **Lic. Cristóbal Lafuente,** representante del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) designado por Memorándum DLCI N° 140/21, de fecha 16/02/2021.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota N. INAN N° 120/2020, de fecha 02 de julio de 2020, por el cual se remite y solita la consolidación de las especificaciones técnicas para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INAN MSPBS"**, a fin de cubrir las necesidades del INAN.

Por MEMORANDO DOC –DPP/S PLANIFICACION, de fecha 26 de setiembre de 2020, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite el expediente para dar inicio al proceso del llamado. -

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 385.943, por un importe total de Gs. 434.181.024 (guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones ciento ochenta y un mil veinte y cuatro) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de carácter PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 07 de diciembre de 2020, observándose la recepción de 01(UNA) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **KAAVOTY de Carlos Oviedo** Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA Monto: G. 16.300.000 Póliza N°: 1508019015 Vigencia: Desde el 04/12/2020 al 04/06/2021.- Foliado del: 01 al 89.- Correo: carlos_overa@hotmail.com	**Gs. 414.400.000.-**

Abg. Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe Depto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES: SIN OBSERVACIÓN. -

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.** Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	**KAAVOTY de Carlos Oviedo**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se menciona: **Que**, conforme Memorando DOC Nº 95/2021, de fecha 24/02/2021, dirigida al Abog. Gustavo Irala, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica, solicitando informe sobre rescisión Contractual sobre las empresas en el marco del llamado de referencia, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Art 40 inc, c de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone: Los oferentes, proveedores o contratistas que, por causa imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión, Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 535/2021, de fecha 26/02/2021, informa en consecuencia y señala, que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscriptos con las empresas de referencia que se hallan en etapa de evaluación de ofertas, conforme a lo establecido en la citada norma legal.

Por Memorando DOC N° 92/2021, se ha solicitado informe a la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de los oferentes, a fin de corroborar si el mismo ha incurrido en falta del Articulo 40, inciso e) de la Ley 2051/03.

Así también, en el mismo contexto según Memorando DEC Nº 60/2021 de fecha 12/02/2021, la Directora de la Dirección Administrativa-DGAF, informa, **Que,** verificados los expedientes ya conformados por los administradores de contratos de cada dependencia, según los registros del sistema y los expedientes de cancelación, obrantes en esta dependencia las empresas de referencia no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo Representante de la firma oferente figura en la

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Cristobal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

base de datos como funcionario público. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	EMPRESA: KAAVOTY de Carlos Oviedo	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Carlos Rubén Oviedo Centurión	853.166	977.410	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de las Constancias, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por el Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, **el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.**

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado la oferta, conforme al precio ofertado. El comité no ha solicitado el desglose de precios unitario por encontrarse dentro de los rangos establecidos por la DNCP.

5.2 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA ESTE CRTITERIO. -

5.3 MARGEN DE PREFERENCIA: este criterio no aplica. -

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Por notas a las empresas se le han solicitado aclaración de documentación formal, las mismas se detallan a continuación; el cumplimiento se ve reflejado en el punto 7 del presente informe.

KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES

Experiencia Requerida – punto 8
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
Certificado de cumplimiento satisfactorio que avalen el buen desempeño del oferente.
Capacidad técnica – punto 9
Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente...
Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las constancias de inscripción en el IPS.
Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Patente Comercial Habilitada por la Municipalidad donde se encuentran domiciliada.
El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el IPS durante los últimos 6 meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertados.
El oferente deberá estar habilitado para la comercialización y aplicación de productos fitosanitarios (plaguicidas) a ser utilizados, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

Las empresas o sociedades privadas de Limpieza e Higienización, que presenten ofertas para prestar servicios en la Institución, deberán presentar la Resolución o Certificado autenticado de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) por la que acredita que el oferente está debidamente habilitado a la prestación de Servicios de Limpieza desinfección e higienización y mediante la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.-

Todas las documentaciones formales, que no han presentado con las ofertas fueron solicitadas; el análisis de cumplimiento se realiza en cada apartado correspondiente (parte técnica, financiera y jurídica), los mismos serán plasmados en el presente informe.-

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS:

EVALUACION DE LA OFERTA	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo C.
A) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FS. 2-4
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE FS. 7 - 11
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FS. 25
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE FS. 24
5) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	CUMPLE FS. 13
6) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE FS. 28
7) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FS. 19
8) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FS. 26
B) Documentos legales *	
B.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE FS. 12
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE FS. 21 - 22
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
B.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

EVALUACION DE LA OFERTA	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo C.
d. Oferentes en Consorcio.	N/A
7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019] para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE FS. 51 - 76
8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
a) Copias de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE NOTA de fecha 12/02/2021
b) Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del oferente	CUMPLE NOTA de fecha 12/02/2021
c) Registro Único de Contribuyentes – RUC en el rubro de prestación del servicio de limpieza	CUMPLE FS. 21 - 22
9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA	
1. Presentación de los Programas de Prestación o de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad.	CUMPLE FS. 81
2. Constancia de visita e Inspección Técnica expedida por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición	CUMPLE FS. 46
3. Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE FS. 33-39
4. Las empresa o sociedades privadas de Limpieza e Higienización, que presenten ofertas para prestar servicios en la Institución, deberán presentar la Resolución o Certificado autenticado de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) por la que acredita que el oferente está debidamente habilitado a la prestación de Servicios de Limpieza, desinfección e higienización y mediante la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	***NO APLICA**
5. Declaración Jurada por la cual, se der adjudicado se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los insumos a ser utilizados	**CUMPLE FS. 17**
6. Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Se requerirá de manera obligatoria una capacitación para una cantidad mínima de personal que represente el 15% de lo requerido para cada lote/ítem cotizado.	CUMPLE NOTA de fecha 12/02/2021
7. Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	CUMPLE FS. 15
8. Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	CUMPLE FS. 14
9. Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Patente Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas.	CUMPLE FS. 26
10. El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S., durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertado.	CUMPLE NOTA de fecha 12/02/2021 FS. 55 - 89
11. Declaración Jurada por la cual, se der adjudicado el oferente se compromete a presentar copia del Registro para la comercialización de los productos Fitosanitario (plaguicida) a ser utilizados, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), del MSP	CUMPLE FS. 16

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
UNAN - M.S.P y B.S.

EVALUACION DE LA OFERTA	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo C.
y BS.	
12. El oferente deberá estar registrado y habilitado como empresa fumigadora, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS).	CUMPLE FS. 40 - 41
13. Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día, el citado profesional será quien forme parte de todos los servicios a realizarse en caso de ser adjudicada la empresa de la cual es regente.	CUMPLE FS. 43 - 45
14. Listado de personales técnicos (fumigador) con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de la habilitación vigente expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del MSP y BS.	CUMPLE FS. 78 -79
10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE NOTA de fecha 12/02/2021 FS. 90
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 6) con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	NO APLICA
Organigrama de la empresa	CUMPLE FS. 80

*Se aclara que la empresa ha solicitado el registro y habilitación de su empresa como empresa especializada en la prestación de servicios de limpieza y desinfección, por lo que la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA, responde cuanto sigue:

D.G-S.G N° 085-LL/DIGESA/2020

CONSTANCIA

Hacemos constar que la empresa *KAAVOTY* con RUC 853166-8, representada por el Sr. Carlos Rubén Oviedo Centurión, ubicada en la Tte. 1ro Carlos Rocholl casi Aviadores del Chaco de la ciudad de Asunción- Paraguay, ha solicitado el Registro y Habilitación de su empresa como "***Empresa Especializada en la Prestación de Servicios de Limpieza y Desinfección***".

La ***Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA***, se encuentra actualmente en proceso para Reglamentar el Registro de las Empresas de Limpieza a través de una Resolución Ministerial.

Esta constancia no exime a la mencionada empresa del cumplimiento de las demás reglamentaciones vigentes y de las que sean aplicadas en el futuro como consecuencia de deficiencias en las actividades realizadas por la misma.

Se expide la presente a pedido del interesado para los fines pertinentes, en la ciudad de San Lorenzo, ***a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.***

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

En dicho concepto este documento no aplica.-

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Es criterio de este Comité de Evaluación proceder al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de LA OFERTA, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, el análisis fue elaborado y analizado **por el Lic. Isaac Barrios,** Asesor Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones del cual se desprende cuanto sigue:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguai tetaiguara mbaie

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / DOC N° 19/2021

A: Lic. Antonio Cartes, Jefe
Departamento de Licitaciones / DLIC

PROCESO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2020 CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INAN – MSPYBS – ID N° 385.943.-

ASUNTO: RATIOS FINANCIEROS

DE: Abg. Margarita Mieres Forneron, Jefa
Departamento Asesoría Jurídica y Técnica / DOC

Lic. Isaac Barrios, Asesor Técnico
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / DOC

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

FECHA: 24/02/2021 62611/2019

Nos dirigimos a Usted y por sus intermedio a quien corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de ofertas, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2020 CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL INAN – MSPYBS – ID N° 385.943.-

Cabe señalar que 1 (UNA) empresa fue objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondientes a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2018-2019), en concordancia con lo que se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido la carpeta de oferta, únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros, no así para la verificación de los demás documentos.

(A) Capacidad Financiera

LOS OFERENTES SON:

1. KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS OVIEDO

En cuanto al cumplimiento de la experiencia requerida, esta Asesoría Técnica entiende que la misma debe ser llevada a cabo por la Comisión Evaluadora designada para el análisis de las ofertas, teniendo en cuenta que el colegiado tiene facultades de solicitar las documentaciones pertinentes para realizar el análisis del punto mencionado. Asimismo, se debe tener en cuenta la naturaleza de los bienes a ser adquiridos y que los miembros de la comisión evaluadora tienen el perfil para entender la documentación presentada y para concretar el análisis de la experiencia requerida.

Dirección Operativa de Contrataciones DOC – DGAF | 021 2374000 Int.: 1289 | doc@mspbs.gov.py

LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC
MSP Y BS

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2018-2019)

KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	4.530.302.970 4.365.233.302	1,04	2.532.130.284 579.009.535	4,37	2,71	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	4.365.233.302 5.201.354.181	0,84	2.228.225.435 3.202.729.652	0,70	0,77	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	121.996.653 652.994.030	0,19	134.720.879 652.994.030	0,21	0,20	CUMPLE

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Es criterio de la comisión el análisis de las empresas Oferentes que CUMPLEN con la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC en cuanto a este punto. Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes, de conformidad a la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 8. Experiencia Requerida. (8.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio; establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el mismo se desprende de la siguiente manera:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
KAAVOTY de Carlos Oviedo	414.400.000	207.200.000	576.648.814	CUMPLE

10. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

Lic. Cristobal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
MSAN - M.S.P. y B.S.

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

11.RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

OFERENTES	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA
KAAVOTY de Carlos Oviedo	1	Servicio de limpieza	ÚNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
KAAVOTY de Carlos Oviedo	2	Servicio de Fumigación	ÚNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, **se presenta este informe**; **donde se sugiere** adjudicar a la empresa, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Cristóbal Laguente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P. y B.S.

Ítems	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO OFERTADO	Monto Total
01	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Unidad	24	17.000.000	408.000.000
02	72102103-001	Fumigación de local	Unidad	Unidad	8	800.000	6.400.000
Monto total							414.400.000

MONTO TOTAL: G 414.400.000 (GUARANÍES, CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES, CUATROCIENTOS MIL). -

En fecha 03 de Marzo de 2021, se finaliza el presente informe.-

ES NUESTRO INFORME.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.

CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN MSPBS" - I.D. N° 385.943

							KAAVOTY de Carlos Oviedo		
Ítems	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Monto Total	% VARIACIÓN
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Unidad	24	17.809.765	17.000.000	408.000.000	-4,55
2	72102103-001	Fumigacion de local	Unidad	Unidad	8	843.333	800.000	6.400.000	-5,14
Monto total								414.400.000	

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Cristóbal Lafuente M.
Jefe - Dpto. SS.GG.
INAN - M.S.P y B.S.